

FORMATO No
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: **CORPONOR**
 Representante Legal: **LUIS LIZCANO CONTRERAS**
 NIT: **890.105.253-4**

Fecha de suscripción

29-dic-09

Fecha de Evaluación

31-dic-09

| Número consecutivo del hallazgo | Código hallazgo | Descripción hallazgo (No más de 50 palabras) | Causa | Efecto | Acción correctiva | Objetivo | Descripción de las Metas | Unidad de medida de las Metas | Dimensión de la meta | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Plazo en semanas de la Meta | Avance físico de ejecución de las metas | Porcentaje de Avance de ejecución de las metas | Puntaje Logrado por las metas (Pol) | Puntaje Logrado por las metas vencidas (POMV) | Puntaje atribuido metas vencidas | RESPONSABLE |
|---------------------------------|-----------------|---|---|--|---|---|--|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|---|--|-------------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 1 | 1601002 | Corpornor no realizó procedimientos de Control Interno como es el inventario físico permanente con relación a elementos devolutivos en existencia, el cual permita dar fe de muchos elementos que no están en buen estado y mantener un inventario actualizado. | Causado por una parte la subutilización de elementos | Afecta el buen uso de los recursos puestos a disposición de la administración y por consiguiente una gestión económica, recurrente | Actualizar los inventarios devolutivos en existencia en el almacén. | Mantener un inventario actualizado de los elementos en existencia y realizar una depuración con los elementos en proceso de baja. | Inventario del almacén actualizado. | 100% | 01 de Octubre de 2009 | 31 de Diciembre 2009 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SECRETARIO GENERAL | |
| | | | | | | Optimizar el uso de elementos devolutivos | Garantizar que no existan inventarios de elementos inservibles depositados en el almacén. | Elementos en mal estado con procesos de baja. | 100% | 01 de Octubre de 2009 | 31 de Diciembre 2009 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | |
| 2 | 1602001 | Se compraron elementos para brigadismo con el fin de dotar bomberos en diferentes pueblos, los cuales ingresaron al almacén, y después de año y medio aun no se han entregado, landándose de polvo y mucho debido a que se encuentran en un sitio húmedo | Causado por una parte la subutilización de elementos y por otra parte una gestión ineficiente | Afecta el buen uso de los recursos puestos a disposición de la administración y por consiguiente una gestión por parte de la Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible | Dotar a las brigadas de incendios forestales creadas en los municipios del Norte de Santander y garantizar el buen uso de los recursos en la prevención y atención de incendios forestales. | Garantizar el buen uso de los recursos en la prevención y atención de incendios forestales. | Equipos comprados y entregados por la Corporación a las respectivas brigadas. | Equipos | 100% | 1-oct-09 | 31-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| | | | | | | Informar al CREPAD la relación de brigadistas, brigadas, y equipos para la respectiva operatividad de los mismos. | Informes | 1 | 1-oct-09 | 31-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | | |
| 3 | 1201004 | En relación al numeral 3.5 del Informe de gestión denominado Proyectos Productivos Sostenibles, se encuentran en los Municipios de Adreceda y Cucullilla proyectos agrícolas financiados con recursos de la Corporación bajo la denominación de productivos y sostenibles | Proyectos no sostenibles a través del tiempo | Proyectos que no cumplen con los objetivos misionales de Corpornor | Socialización con la comunidad al inicio de los proyectos y seguimiento 1 vez al año siguiente de su implementación. | Propender que los beneficiarios se apropien del proyecto productivo | Proyectos socializados y con seguimiento por parte de la Corporación | Proyectos | 100% | 2-ene-10 | 30-dic-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES |
| | | | | | | Medir el impacto de los proyectos | Encuestas | 100% | 2-ene-10 | 30-dic-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | | |
| 4 | 1101002 | Mediante Decreto 1729 de 2002 se requirió a las Corporaciones Ambientales para declarar en ordenación las cuencas existentes en el área de su jurisdicción dentro de los 12 meses siguientes a la expedición de esa norma, previa priorización de las mismas. | Modificaciones unilaterales a los indicadores de gestión | Incumplimiento de las metas | Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establezcan los causales por los cuales se realicen los ajustes al Plan de Acción | Cumplimiento de metas | Indicadores ajustados en el Plan de Acción | Indicadores | 1 | 1-oct-09 | 28-feb-10 | 21,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 21,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES |
| 5 | 1103001 | En su rol de administradoras de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción, las Corporaciones Ambientales deben adecuar el uso de sus recursos a los criterios de adjudicación prioritaria determinados en los planes y programas de las autoridades regionales, conforme lo establece el artículo 31 de la ley 99 de 1993. | Destinación de recursos a otras actividades | Insuficientes programas destinados a la protección de aguas | Socialización con la comunidad al inicio de los proyectos y seguimiento 1 vez al año siguiente de su implementación. | Propender que los beneficiarios se apropien del proyecto productivo | Proyectos socializados y con seguimiento por parte de la Corporación | Proyectos | 100% | 2-ene-10 | 30-dic-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES |
| | | | | | | Medir el impacto de los proyectos | Encuestas | 100% | 2-ene-10 | 30-dic-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | | |
| 6 | 1101002 | El mecanismo de modificación de las metas físicas del PAI establecido por la Corporación no se ajusta a lo estipulado en el artículo 12 del decreto 1600 del 2004 | Modificaciones sin soporte técnico de las metas | Imposibilidad de determinar el verdadero cumplimiento de las metas | Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establezcan los causales por los cuales se realicen los ajustes al Plan de Acción | Cumplimiento de metas | Indicadores ajustados en el Plan de Acción | Indicadores | 1 | 1-oct-09 | 28-feb-10 | 21,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 21,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO RECURSOS NATURALES |
| 7 | 1101002 | De conformidad con lo señalado en el ordinal 23 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, las Corporaciones Ambientales deben formular en coordinación con las entidades territoriales planes de prevención ya atención de desastres | Inadecuada ejecución de Planes de atención y prevención de desastres | Incumplimiento de la programación realizada | Apoyar la elaboración de los documentos que permitan a los entes departamentales y municipales la prevención y atención de desastres. | Apoyar el Plan regional de prevención y atención de desastres. | Subir en el portal de internet de la Corporación el "Plan Departamental de Prevención y Atención de Desastres con Énfasis en Incendios Forestales" | Plan | 1 | 1-oct-09 | 31-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| | | | | | | Acompañar en la creación de los planes locales de prevención y atención de desastres a los entes municipales. | Desarrollar los "Planes locales de emergencia y contingencia" PLEEC a los distintos municipios de Norte de Santander | Planes | 40 | 1-oct-09 | 31-dic-10 | 117,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 117,00 | |
| 8 | 1201004 | Los ordinales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 le asignan a las Corporaciones Ambientales funciones de control y seguimiento en el uso de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción | Inexistencia de un estatuto sancionatorio | Falta de un procedimiento en materia de sanciones | Implementar el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental | Aplicar la Ley 1233 de Julio de 2009 | Procedimiento sancionatorio ajustado a la norma | Procedimiento | 100% | 1-oct-09 | 31-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA |
| 9 | 1201003 | Los ordinales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 le asignan a las Corporaciones Ambientales funciones de control y seguimiento en el uso de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción | Deficientes seguimientos | Aumento de los niveles de contaminación | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales | Procedimiento ajustado a la norma | Procedimiento | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| 10 | 1201003 | En las siguientes empresas: Explotación minera José Amal Aponte, Mina La Mezcla, Huilas del Zúlo, Productos de Cotonos, mina de carbón Basell, Estación servicio Agua Clara café Calare, Ladrillera Cucullilla, Aciflora El Páramo, Tapa Santa Teresita, Luis Vados, Estación de servicios el Buque y Vías y Construcciones Vicon S.A no se realizan las visitas de seguimiento | Falta de supervisión y seguimiento | Incumplimiento por parte de los usuarios de los compromisos con la Corporación | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales | Procedimiento ajustado a la norma | Procedimiento | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| | | | | | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales) | Mejorar el recaudo de la corporación por el concepto de tasa por uso | Realizar la facturación a todos los usuarios | Facturación a usuarios | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | |
| 11 | 1201003 | Los ordinales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 le asignan a las Corporaciones Ambientales funciones de control y seguimiento en el uso de los recursos ambientales en el área de su jurisdicción | Falta de supervisión y seguimiento | Incumplimiento por parte de los usuarios de los compromisos con la Corporación | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales | Procedimiento ajustado a la norma | Procedimiento | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| 12 | 1201003 | El cobro de la tasa por uso de agua, previsto en el artículo 14 del Decreto 0105 de 2004, no se cumplió durante la vigencia 2008, por cuanto no se generaron las correspondientes facturas a los usuarios obligados a ellas | Las deficiencias de la Corporación de las funciones regulatorias de vigilancia y control a las conexiones ambientales | Incumplimiento por parte de los usuarios de las conexiones ambientales | Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales | Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales | Procedimiento ajustado a la norma | Procedimiento | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-09 | 13,00 | 1,00 | 100,00% | 13,00 | 13,00 | 13,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE |
| | | | | | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales) | Mejorar el recaudo de la corporación por el concepto de tasa por uso | Realizar la facturación a todos los usuarios | Facturación a usuarios | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 52,00 | 0,60 | 60,00% | 31,20 | 31,20 | 52,00 | |
| | | En el artículo 3 de la ley 373 de 1997, se estableció para las corporaciones ambientales la obligación de aprobar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de | Incumplimiento del | Inexistencia de los programas de uso eficiente y ahorro de | Informar oportunamente a la entidad competente (Procuraduría Provincial) el reporte de los programas entregados a la fecha y quienes a la fecha han incurrido | Requerir, evaluar, aprobar y hacer seguimiento a los Programas de | Evaluar los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentados | Programas evaluados | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | |
| | | | | | | Seguimiento anual a los programas de Uso eficiente y ahorro del agua aprobados | Programas con seguimiento | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|---|---|---|---|---|--|--|--|-----------|-----------|-----------|-------|---------|---------|-------|-------|--|---|
| 13 | 1103001 | Agua que le prestaren las entidades encargadas de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y demás producción hidroeléctrica, y demás usuarios similares del recurso hídrico. | artículo 3 de la Ley 373 de 1997 | agua por parte de las entidades encargadas de prestar estos servicios | la norma. | Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados por parte de las empresas designadas por la Ley. | Informar a la procuraduría sobre los programas aprobados y el reporte de los que presentan incumplimiento. | Informe | 2 | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 50,00% | 32,50 | 32,50 | 65,00 | RECURSOS NATURALES | |
| | | | | Ejecutar nuevos requerimientos a las empresas y entes territoriales para la presentación del Programa. | | | Requerir a las entidades obligadas a aplicar el programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua | Entidades requeridas | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | | |
| 14 | 1201003 | Conforme a los artículos 3 y 4 de la ley 80 de 1993, la Contratación estatal basada en el estricto cumplimiento de las funciones estatales encargadas a la entidad contratante | No hay evidencias de cumplimiento de los compromisos adquiridos | Existe duda de se hayan cumplido los labores contratados | Aplicar los formatos correspondientes a asistencias, informes de interventoría, otros. | Evidenciar el cumplimiento de los contratos | Formatos diligenciados | Formatos | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES | |
| 15 | 1404004 | Contrato 422. Suacito con el objeto de capacitar a través de 2 talleres a los empleados de las empresas que impactan negativamente el río Pamplona. | Falta de planeación | No alcanzar la meta propuesta de capacitación | Aplicar los formatos correspondientes a asistencias, informes de interventoría, otros. | Evidenciar el cumplimiento de los contratos | Formatos diligenciados | Formatos | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES | |
| 16 | 1402016 | De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de la entidad se celebran directamente cuando el contratista ha demostrado tener la experiencia e idoneidad necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato. | Se contrataron personas que no tienen el perfil requerido para desarrollar adecuadamente los temas ambientales. | El contrato no va tener los resultados óptimos y esperados. | Definir en los Estudios Previos los requisitos de estudios y de experiencia exigidos a los contratistas dependiendo de la obra o servicio contratado. | Garantizar la contratación del personal de acuerdo al objeto del contrato. | Contratos con personal que cumple con los requisitos exigidos en los Estudios Previos | Contratos | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-09 | 65,00 | 1,00 | 100,00% | 65,00 | 65,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES | |
| 17 | 1201003 | Al final de la vigencia 2008 en cumplimiento de la resolución 1945 de 2003 y 0477 de 2004 del Ministerio de Medio Ambiente los 40 municipios de la jurisdicción del Corporación, cuatro (4) no cuentan con dicho plan y a la fecha no los han presentado correspondiendo al 10% del total | No hay seguimiento por parte de la Corporación sobre las actividades tendientes a cumplir en los planes de gestión integral de residuos sólidos | No hay cumplimiento de la meta del 100%, debido a que existen cuatro (4) municipios que presentan un riesgo ambiental negativo por mal manejo de los residuos sólidos | Exigir a los municipios la presentación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos para su posterior seguimiento e informar a los entes de control que municipios no han cumplido con la presentación y/o aprobación del PGIRS | Verificar mediante el control y el seguimiento que las entidades territoriales cumplan con la ley en lo que tiene que ver con la formulación y adopción de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS. | Municipios con planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos presentados y/o adoptados, con seguimiento | Informes | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | 0,30 | 30,00% | 19,50 | 19,50 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE | |
| | | | | | | | Requerir a los municipios que no hayan presentado y/o adoptado los PGIRS | Oficios | 100% | 1-oct-09 | 28-feb-10 | 21,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 21,00 | | |
| | | | | | | | Informar al procurador sobre los municipios que no han presentado y/o aprobado los PGIRS | Oficios | 2 | 1-oct-09 | 30-jun-10 | 39,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 39,00 | | |
| 18 | 1908003 | Sobre una de las acciones correctivas planteadas en el plan de Mejoramiento de 2008, existían los acuerdos de pago que debían suscribir los contratistas e interventores de los Mega proyectos con Corporación con relación al Plan de Mejoramiento de la naturaleza con la construcción de obras y puentes, en las zonas San Mateo, Almirante Briceño, Aeropuerto y Mosca San Juan | Incumplió la acción correctiva propuesta en el Plan de Mejoramiento | Corporación asumió un gasto de \$ 150 millones, de obras causadas por terceros en parques naturales de la ciudad de Cúcuta | Acordar con la Alcaldía Municipal de Cúcuta, Contratistas de Megaproyectos y CORPONOR acciones tendientes a recuperar el componente verde alterado por la ejecución de los macroproyectos | Recuperación componente verde | Convenio para la recuperación del componente verde | Convenio | 1 | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE | |
| 19 | 1406001 | Cuya finalidad era la de diseñar una campaña de sensibilización para la elaboración de peseres ecológicos, considerándose la contratación importante dado lo entregado en el mes de Diciembre de 2008, pues, para esa época la mayoría de las personas ya han recibido sus peseres. | Planeación inadecuada | Importancia en la información que llega a la comunidad. | Generar un plan anual de sensibilización ambiental ajustado a las fechas ambientales | Mantener sensibilizada a la comunidad en la protección de los recursos naturales | Plan de sensibilización ambiental ejecutado | Plan | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES | |
| 20 | 1403100 | En los contratos de la modalidad de gestión manifiesta realizada se observan que el cumplimiento de las garantías contractuales se realizó fuera de los plazos fijados por las partes para ello. | En los contratos se observan actos de inicio en los cuales se estipulan unos términos para la entrega de los documentos de legislación tales como agenda manifiesta realizada se observan | Defectos en los sistemas de seguimiento y supervisión | Aplicar y hacer seguimiento estricto al procedimiento establecido para la adquisición de bienes y servicios. Revisión de la actividad de archivo de los documentos. | Garantizar el óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales | Contratos ejecutados de acuerdo a la normalidad y los procedimientos establecidos. | Contratos | 100% | 1-oct-09 | 30-sep-10 | 52,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 52,00 | SECRETARIO GENERAL | |
| 21 | 1703006 | En los expedientes revisados se encontraron algunas inconsecuencias | Incumplimiento del artículo 86 numeral 1 del código administrativo y artículo 817 del Estatuto Tributario | Pérdida de caduca por prescripción de la misma, se presume que a la fecha las deudas están prescritas situación que motivará la solicitud de apertura de una indagación preliminar a efecto de determinar el posible dolo fiscal. | Revisión trimestral de los expedientes que garanticen la continuidad del proceso coactivo y la agilidad del mismo | Garantizar que los términos establecidos por la Ley se cumplan | Informe de Seguimiento de Expedientes | Informes | 5 | 30-dic-09 | 30-dic-10 | 52,00 | 2,00 | 40,00% | 20,80 | 20,80 | 52,00 | OFICINA DE JURIDICA | |
| 22 | 1401001 | Se detectaron diferencias en el registro de la información del Plan de Compras en el SICE. | No se realiza un registro cuidadoso de la información del Plan de Compras. Falta de seguimiento. | Información no confiable de cumplimiento de normalidad sobre la materia. | Realizar un riguroso seguimiento al registro de la información del Plan de Compras en el SICE. Llevar a cabo un programa de actualización del responsable de los registros. | Obtener 100% de los registros del plan de compras debidamente reportados en el SICE | Darle aplicabilidad a la normalidad que regula el registro del Plan de Compras en el SICE | # de Registros de conceptos y valores del Plan de Compras anual en el SICE. | 100% | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 65,00 | SECRETARIO GENERAL | |
| 23 | 1503100 | En los contratos 204, 175 y 192 las actas de inicio de liquidación tienen inconsecuencias en las fechas. | Falta de exactitud en la elaboración de las actas y de revisión de la documentación contractual. | No se realiza seguimiento a los procesos de contratación contractual. | Revisar la documentación contractual para corregir inconsecuencias y reorganizar y hacer seguimiento al desarrollo del procedimiento a nivel de elaboración, registro y archivo de los documentos establecidos | Lograr que el 100% de los contratos cuenten con la información de las actas debidamente diligenciadas sin inconsecuencias. | Registro y archivo correcto de los reportes contractuales observando normas documentales. | Informes | 5 | 1-oct-09 | 30-dic-10 | 65,00 | 1,00 | 20,00% | 13,00 | 13,00 | 65,00 | SECRETARIO GENERAL | |
| 24 | 1601002 | Pese a las acciones adelantadas por la Corporación en desarrollo del proceso de ordenación se observa poco avance en este proceso por la falta de planeación para la fase del diagnóstico de POMCA, hecho que afecta el planeamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de la cuenca. | Deficiencias en la información de la base diagnóstica del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas | Afecta el uso y manejo sostenible de los recursos ambientales del área de influencia de estas Cuencas Hidrográficas | Planificar cada fase del Plan de Ordenación de acuerdo al cronograma general del proyecto, enmarcado dentro del Plan de Acción Ajustado (2007-2011) | Uso y Manejo de los recursos naturales acorde a los POMCAs | Planes de Ordenación de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Pamplona, Zulia y Agoborot, formulados, aprobados y adoptados. | Planes de ordenación de Cuencas Hidrográficas. | 3 | 25-ene-10 | 30-dic-10 | 48,43 | | 0,00% | 0,00 | 0,00 | 48,43 | Melva Yaneth Alvarez Alvarez, José Gabriel Román, Javier Enrique Trujillo, Edgar Manuel Villanar P. - SUBD. RECURSOS NATURALES | |
| 25 | 1602001 | Las deficiencias en la información corporativa, respecto a los usuarios de los recursos ambientales en su jurisdicción y en su asignación al inventario de una cuenca hidrográfica específica, no permitió determinar de manera exacta el número de usuarios para cada una de estas cuencas, ya que hubo necesidad de acudir a la información reportada por el Sistema Único | Deficiencias en los sistemas de información de la Corporación y en la seguridad implementadas. | Difícil el proceso de planeación del uso de los recursos por parte de la Corporación y en la seguridad implementadas. | Actualización de las reglamentaciones anteriores (más de 10 años) y concesiones, a la Corporación y la continuación del inventario de usuarios del recurso hídrico en las cuencas hidrográficas prioritarias. | Obtener una información confiable y actualizada de los usuarios del recurso hídrico en las cuencas prioritarias que permita el planeamiento del uso sostenible en cada cuenca. | Actualizar y/o complementar la base de datos existente de los usuarios del recurso hídrico. | Base de datos de usuarios del Recurso Hídrico por cuencas en cuencas prioritarias | 7 | 25-ene-10 | 30-dic-10 | 48,43 | 1,00 | 14,23% | 6,92 | 6,92 | 48,43 | Melva Yaneth Alvarez Alvarez, José Gabriel Román, Javier Enrique Trujillo, Edgar Manuel Villanar P. - SUBD. RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE | |
| 26 | 1201004 | A partir del año 2007, la Corporación modificó la presentación de sus informes presupuestales, contables y de gestión, en el sentido de no atribuir un gasto o inversión a una cuenca hidrográfica específica, sino en general a todas las cuencas, lo que ha hecho más difícil el seguimiento y control de estas cuencas. | Falta de segregación de los informes contables y presupuestales de los valores atribuidos a cada cuenca. | Indeterminación en el costo de implementación de cada proceso de ordenamiento y mayor dificultad para el seguimiento y control de este proceso por parte de los Organos de Vigilancia y control. | Presentar el informe de gestión de cuenca prioritaria. | Mostrar las inversiones presupuestales que ejecuta la Corporación en las cuencas prioritarias del departamento. | Informe presupuestal por cuenca | informe | 1 | 25-ene-10 | 30-dic-10 | 48,43 | 1,00 | 100,00% | 48,43 | 48,43 | 48,43 | Melva Yaneth Alvarez Alvarez, Jorge Enrique Arenas y Edgar Manuel Villanar P. - SUBD. RECURSOS NATURALES Y SUBD. PLANEACION Y FRONTERAS | |
| | | El seguimiento y control a la ejecución de los PSMV por parte de la autoridad ambiental se encontró que sólo una minoría | | | | | Municipios con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con seguimiento por la Corporación | A 31 de diciembre de 2010, los Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos presentados a la Corporación están con seguimiento por parte de la corporación | Planes de Saneamiento y Manejo de vertimientos con seguimiento por parte de la corporación | 100% | 04-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | 51,57 | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Sostenible |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|---|--|--|--|--|---|------------------------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|---------|--------|--|--------|--|
| 27 | 1101002 | <p>Se enmendaron las metas mínimas de atención del PSMV. De los municipios obligados a presentar informe de caracterización de los vertimientos líquidos y de las fuentes receptoras antes y después de la descarga, por haber sido aprobado su PSMV hace más de un año, solo tres han cumplido a la fecha: San Cayetano, Heredia y Cucutilla. No todos los beneficiarios de los 40 PSMV aprobados han cancelado el valor de la evaluación a la corporación y menos de la mitad de estos beneficiarios ha pagado la tarifa que les corresponde en concepto de seguimiento.</p> | Deficiencias en el seguimiento de los PSMV aprobados | Incumplimiento de las metas y de las obligaciones ambientales y económicas por parte de los vertedores autorizados. | Exigir a los municipios la presentación del informe de avance del PSMV y la caracterización de los vertimientos líquidos de las fuentes receptoras, así como el cumplimiento de los mismos. | Informar a los entes de control sobre los municipios que no han cumplido con la caracterización de los vertimientos líquidos en las fuentes receptoras | Enviar oficio de comunicación a los entes de control sobre los municipios que aun no han presentado y adoptado el PGR respectivo. | Oficios | 1 | 13-ago-08 | 31-dic-10 | 124,29 | 1,00 | 100,00% | 124,29 | 124,29 | 124,29 | Alvaro Leiris |
| 28 | 1103001 | <p>Corporación, mediante Resolución No. 0228 del 25 de abril de 2008, electo un requerimiento a 55 concesionarios de la parte media del río Pamplonita, sector La Dorsiana hasta el Puente San Rafael, para el recibo de la tasa por uso del agua ajustados anualmente, durante las vigerencias 2005, 2006, 2007 y 2008, sumas que debían cancelar en el término de quince días, siguientes a la notificación. En este sentido, Corporación pretende recuperar los valores facturados con ocasión del ajuste efectuado a las tarifas anuales de tasa por uso del agua, de los 50 concesionarios, como se presenta en el informe de Auditoría. En la información anterior se observa que la corporación no incluyó en el requerimiento del reajuste de las tarifas en la facturación, la vigencia 2008, como quedó establecido en el párrafo quinto de la parte considerativa de la Resolución No.028 del 25 de abril de 2008, a fin de subsanar definitivamente el desequilibrio tarifario que venía arrastrando la entidad. Igualmente, se destaca de la reliquidación expuesta anteriormente que, si dicha reliquidación incluye el valor ya facturado y cobrado a los concesionarios de esta tramo del río, desde la vigencia 2003 al 2007, su incremento y la nueva facturación representan considerables recursos dejados de percibir por la administración, al punto que el recibo por la Tasa por Uso del Agua hasta el año 2007, representa sólo el 18,62%. Lo anterior refleja que la Entidad no ha realizado una gestión eficiente en el cobro de dicha tasa, dados los saldos por pagar de los diferentes concesionarios. Cabe como la Empresa Industrial y Comercial de Cucuta EIS E.S.P., que tiene grandes deudas con Corporación por el pago de tasa retributiva y además, en este punto, mora en el pago de tasa por uso del Agua, por valor de \$925 millones, que representa el 71,68% del saldo total de este requerimiento que incluye solo 55 concesionarios. Es importante mencionar también, que a esta empresa se le profirieron tres fallos ejecutivos, mediante Resoluciones No. 0302 del 17 de julio de 2007 por \$324 millones, No. 1214 del 04 de diciembre de 2001, No. 10471 del 04 de junio de 2003 y No. 00796 del 07 de noviembre de 2003, estas tres últimas por \$1239 millones, para un total de deudas ejecutivas de \$1574 millones, cuyo estado de cobrabilidad se encuentra en citación para notificación personal del Auto de embargo de remanentes dentro del proceso de cobro ejecutivo de tasa retributiva 2008-001. De otra parte, revisando el estado de los procesos coactivos adelantados por la Oficina Jurídica de Corporación, a cierre de diciembre de 2008, se deduce que: - Se relacionan 28 procesos coactivos, por \$189461.152. El título ejecutivo de estos procesos fue proferido desde el año 2003, a excepción de los que pertenecen a la vigencia 2007. - En el estado de cobrabilidad de estos procesos coactivos se observa que ya se han terminado seis (6) procesos por pagos; dos (2) se dan por terminados por cancelación del capital - pago total de la obligación; tres (3) con Acuerdos de pago, suscritos pasados cinco años de proferido el título ejecutivo, para lo cual, se solicitó el</p> | Deficiencias en el seguimiento de los PSMV aprobados | Se reducen los ingresos de la Corporación y se disminuye el poder coercitivo sobre los concesionarios de agua y otros recursos | Mejorar los procedimientos de Evaluación y Seguimiento Ambiental | Procesos y procedimientos ajustados a la norma | 100% | 04-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | 51,57 | José Gabriel Román Medina, Subdirector Desarrollo Sectorial Sostenible | | |
| | | | <p>Realizar el seguimiento a los permisos y licencias ambientales</p> | Se reducen los ingresos de la Corporación y se disminuye el poder coercitivo sobre los concesionarios de agua y otros recursos | Realizar el seguimiento a los permisos y licencias ambientales | Licencias y permisos ambientales ingresados al sistema SIGPRO | licencias y permisos | 100% | 04-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | | 51,57 | |
| 29 | 1101002 | <p>La autoridad Ambiental del Departamento Norte de Santander – Corporación, no allegó información relativa a los reportes anuales al MAVDT, situación que evidencia desorden administrativo al no disponer de la información requerida para los entes de control.</p> | Desorden en el manejo documental de la Corporación | Dificultad para el cumplimiento de las tareas a cargo de los organismos de que dictan la política. | Elaborar el procedimiento que permita a los entes de control disponer de manera adecuada de los reportes elaborados por la Corporación con destino a cualquier ente nacional, departamental o municipal. | Información entregada adecuadamente a los entes de control. | A 31 de diciembre de 2010 la Corporación habrá dado respuesta a los entes de control acorde a los requerimientos establecidos. | procedimiento | 1 | 4-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | 51,57 | José Gabriel Román Medina, Subdirector Desarrollo Sectorial Sostenible |
| 30 | 1101002 | <p>La Corporación allegó información sobre la facturación y recaudo de las tasas retributivas causadas durante las vigerencias 2007, 2008 y cierre a 30 de junio de 2009, con los siguientes resultados: Vigencia 2007 - La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – Corporación, registró en su reporte anual al MAVDT – Viceministerio de Ambiente, Grupo de análisis económico, la siguiente información relacionada con la facturación y recaudo de esta tasa retributiva, durante la vigencia 2007: - 56 usuarios de tasas retributivas - Facturación total, \$ 2.247 millones - Recaudado total, vigencia 2007, 2.219 millones - Acuerdo de Pago \$ 122,4 millones - Las anteriores cifras reflejan un recaudo de este durante la vigencia 2007 del 53,37% del valor facturado, lo que demuestra una deficiente gestión de cobro. De otra parte, tomando la información reportada por la oficina de Contabilidad de Corporación, la Cuenta Deudora – 14010101 – Tasas Retributivas, registra un valor facturado durante la vigencia 2007 y pendiente a 31 de diciembre de 2007, de \$2.014,7 millones. En el mismo documento se reporta un recaudo efectuado en la vigencia 2008 correspondiente al año 2007 por \$179,2 millones, que representa sólo el 8,9% de lo facturado, sin registrarse el recaudo efectuado durante la vigencia 2007, sobre la misma facturación de la vigencia.</p> | Ineficacia en la gestión de recaudo de estos recursos por parte de la Corporación. | La Corporación pierde control y poder de coacción sobre los usuarios de las tasas retributivas, en razón de estas deficiencias | Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación. | Mejorar el recaudo de la Corporación por concepto de tasa retributiva | Realizar la facturación a todos los usuarios | Facturación a usuarios | 100% | 04-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | 51,57 | José Gabriel Román Medina, Subdirector Desarrollo Sectorial Sostenible |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------|--|---|--|---|---|---|------------------------|---|-----------|-----------|---------|------|---------|--------|--------|---------|--|
| 31 | 1201004 | La información contenida en los informes remitidos por Coponor MAVDT para las ligencias 2007 y 2008, en relación con la facturación, recado, acuerdos de pago celebrados y saldos de la deuda, no son concordantes con los informes allegados a la CGR en el transcurso del proceso auditor, situación que demanda deficiencias en el sistema de información, lo que puede conllevar a incertidumbres y equívocos tanto en el proceso de toma de decisiones de la misma Entidad como para el cumplimiento de una efectiva supervisión y control por parte del Ministerio y demás órganos de control. | Deficiencias en el sistema de información interno de la entidad | Errores graves en el proceso de toma de decisiones de la entidad | Mejorar el sistema de información administrativo y financiero de la corporación | Lograr que el sistema de información genere información por agencias facturadas en lo referente a tasas arribales por verificados puntuales | Sistema de información acorde a las necesidades de la Corporación | Sistema de información | 1 | 04-ene-10 | 31-dic-10 | 51,57 | 1,00 | 100,00% | 51,57 | 51,57 | 51,57 | José Gabriel Román Medina, Subdirector Sectorial Desarrollo Sostenible |
| | | | | | | | | | | | | 1860,57 | 0 | | 787,63 | 787,63 | 1860,57 | |

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación

Puntaje base evaluación de cumplimiento
Puntaje base evaluación de avance

| | |
|---------------|------|
| PBEC = | 1861 |
| PBEA = | 1861 |

Cumplimiento del plan

Avance del plan de mejoramiento

| | |
|------------------------|--------|
| CPM = POMM/PBEC | 42,33% |
| AP= POMI/PBEA | 42,33% |

Convenciones:

- Columnas de calculo automático
- Fila de totales
- Información suministrada en el informe de la CGR
- Celda con formato fecha: Día Mes Año

JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR
Jefe Oficina de Control Interno

